



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Tres de junio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00158-00

Se ordena devolver al interesado, la demanda ORDINARIA LABORAL instaurada por DIEGO ALEJANDRO RESTREPO CARDONA en contra de GREEN GRASS COLOMBIA S.A.S para que en el término de cinco (5) días, adecúe la demanda a las exigencias previstas por el artículo 12 de la Ley 712 de 2001, que modificó el artículo 25 del C.P.T. y de la S.S., pues debe cumplir con las siguientes exigencias, so pena de rechazo:

- Se aclarará la pretensión primera de la demanda en coherencia con el hecho primero de la demanda, en el sentido de indicar si el contrato celebrado fue uno a término indefinido o uno por obra o labor.
- Aclarará la fecha de inicio del contrato de trabajo, ya que en el hecho primero hace referencia al 02 de enero de 2017 pero en las pretensiones alude al 01 de enero de 2017.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 091

hoy 4 de junio de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

RADICADO N° 2021-00143-00

Código de verificación: **59c44d45d822e351c0de2d8380da87ad7026cde421126c4bdc9fd6a983d5968**

Documento generado en 03/06/2021 01:54:39 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**